



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

745 Años

(1275-2020)

**EDICTO CITACION A JUNTA
MOTOR FINCA LAS BARRACAS**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, se cita a los herederos regantes del **MOTOR DE LA FINCA LAS BARRACAS** a **ASAMBLEA GENERAL**, que se celebrará el próximo día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, a las 12:00 horas en 1ª convocatoria y **12:15 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas de este Juzgado, sita en la calle Ruíz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

UNICO.- Propuesta del Sindico del Heredamiento para el cambio de la llave del motor estableciendo que será éste quien será el encargado de la puesta en marcha del mismo a solicitud de los herederos regantes.

Orihuela, a 14 de septiembre de 2020

El Secretario
(por delegación)



Miguel Pedro Mazón Balaguer

SE RUEGA ASISTA A LA SEGUNDA CONVOCATORIA.
NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO SIN LA PRECEPTIVA MASCARILLA.

NOTA IMPORTANTE: Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. **La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente.** La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas